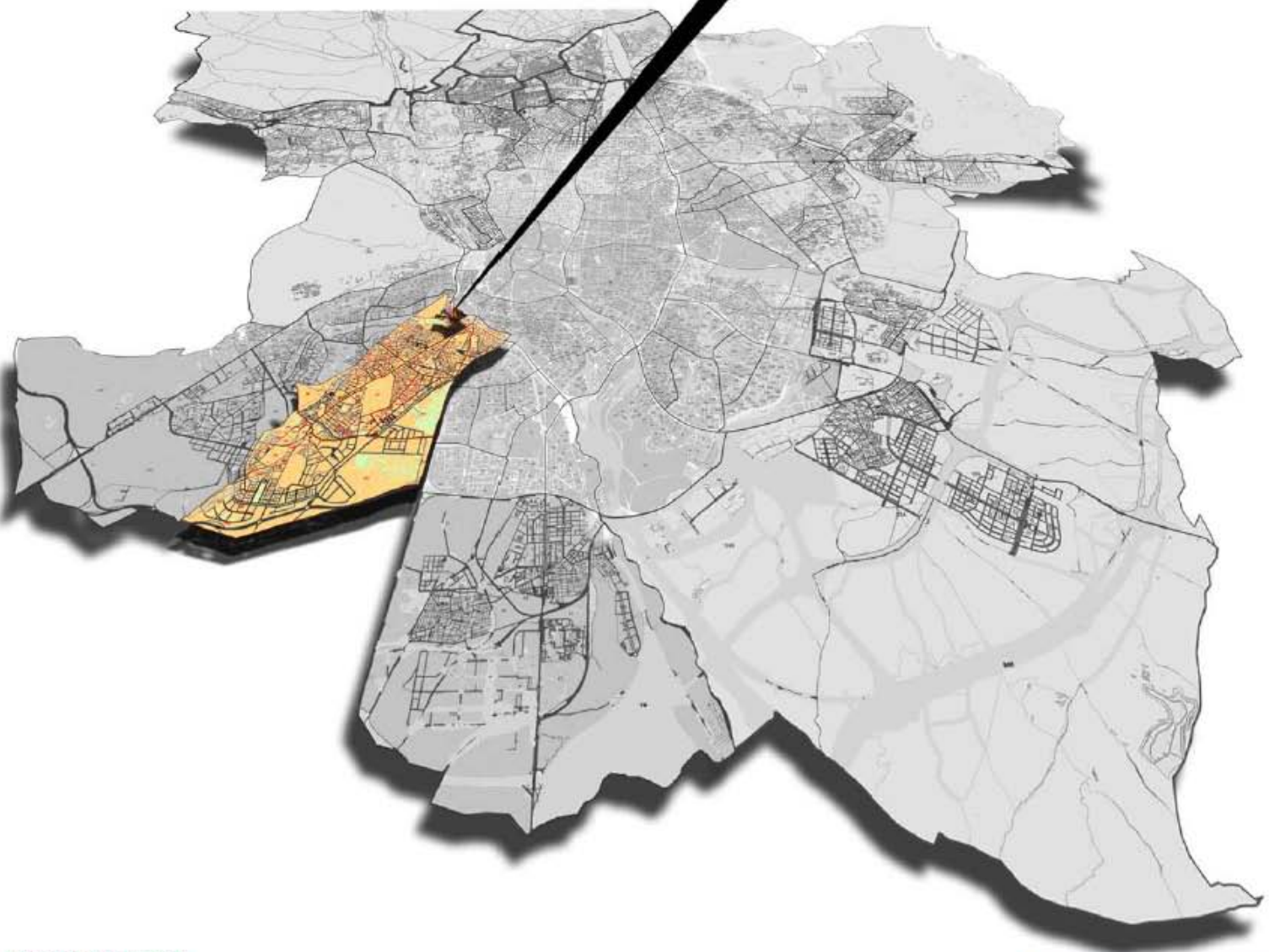


# MADRID

## PLAN DE BARRIO



ALTO DE SAN ISIDRO





## PRESENTACIÓN

Los *Planes de Barrio* son una iniciativa del Ayuntamiento de Madrid de acuerdo con la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRAVM) que tienen como finalidad de avanzar en el reequilibrio social y territorial de la ciudad, mediante la intervención social planificada en los barrios más desfavorecidos de Madrid. Esta iniciativa representa la profundización del modelo de participación ciudadana implantado en la ciudad y la consolidación de los principios de corresponsabilidad y solidaridad territorial.

La elaboración de los *Planes de Barrio* ha supuesto la incorporación activa de organizaciones vecinales y sociales en la formulación, elaboración y evaluación de las políticas municipales.

Las necesidades e intereses de los ciudadanos son el principal referente de actuación y factor clave en la toma conjunta de decisiones, así como la búsqueda del mayor consenso posible entre todos los actores participantes, de acuerdo con los principios de eficacia, eficiencia y transparencia en la gestión de los recursos públicos.

Los *Planes de Barrio* forman parte de un ambicioso proyecto de ciudad, donde la participación ciudadana es concebida como un medio para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y lograr una sociedad más solidaria y equilibrada. El desafío ahora reside en incrementar los niveles de participación social hasta ahora alcanzados y estimular la incorporación de los ciudadanos en las tareas de seguimiento y evaluación de las actuaciones comprometidas en cada Plan.

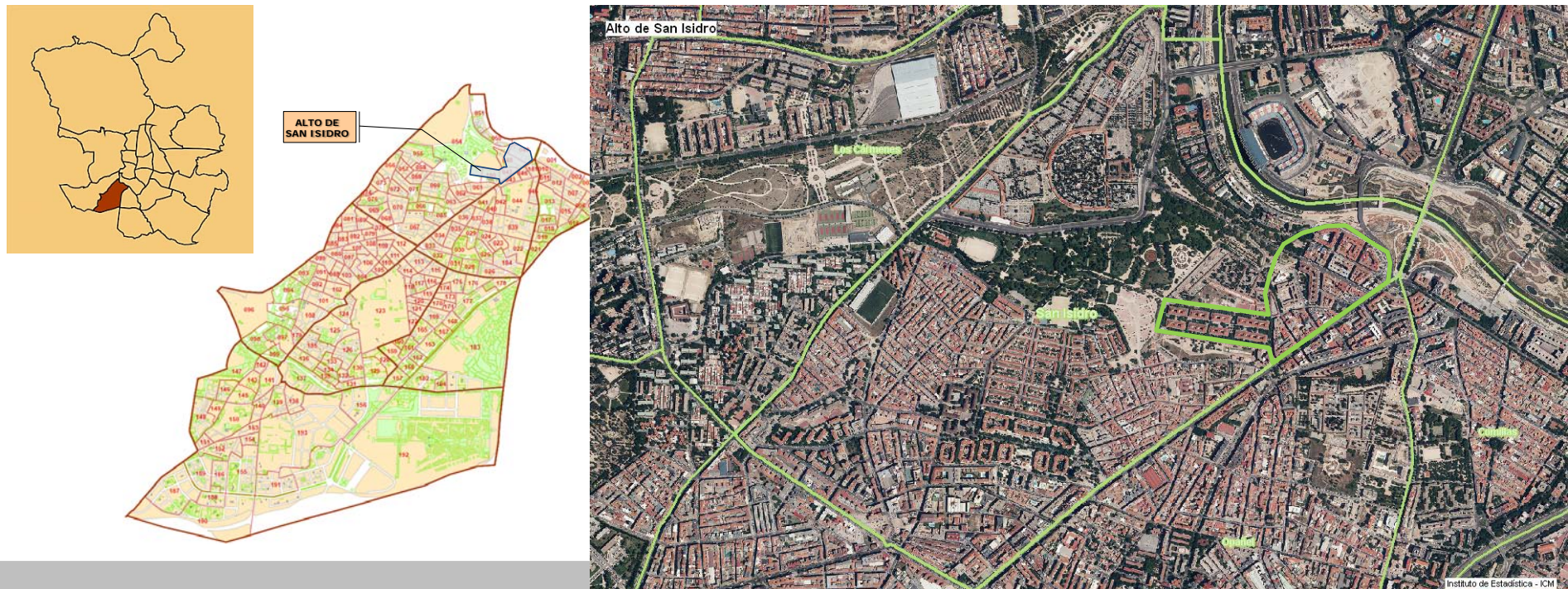
# 01

## ÁMBITO TERRITORIAL

### CARACTERÍSTICAS URBANÍSTICAS

El Barrio de Alto de San Isidro se encuentra ubicado en el Distrito de Carabanchel, localizado al sur del río Manzanares. Este populoso Distrito se enclava en la orilla derecha del Manzanares y tuvo su origen en dos pequeños pueblos; Carabanchel Bajo y Carabanchel Alto, que fueron anexionados al municipio de Madrid en 1948.

Al igual que muchos distritos de la capital, Carabanchel y sus barrios acogieron el intenso flujo de inmigrantes provenientes de otros lugares de España durante la década de los años 60 y 70 en busca de nuevas oportunidades laborales, estableciéndose núcleos de infraviviendas en diferentes zonas del Distrito.



# 01

## ÁMBITO TERRITORIAL

### CARACTERÍSTICAS URBANÍSTICAS

El desarrollo urbanístico de Alto de San Isidro se enmarca, principalmente, en la década de los años 50 y 60, caracterizándose por una trama residencial en forma de cuadrícula, peculiaridad de los ensanches urbanísticos populares del sur de la ciudad de Madrid, que se diseñaban para acoger la población inmigrante llegada de otras zonas del país.

Ocupando una situación más meridional, se localiza un área residencial más reciente, que se corresponde con el ámbito del Plan Especial de Reforma Interior (PERI) aprobado en 1983, para la realización de una actuación de 1.010 viviendas, incluidas en la Operación de Barrios en Remodelación de Madrid. Esta zona, cercana al Manzanares, responde una tipología de bloque abierto y manzana compacta, mientras que la zona norte y este del barrio disponen de una trama urbana caracterizada por manzana cerrada.



Por su proximidad a la denominada Almendra Central, el barrio está comunicado con el entorno y con el resto de la ciudad gracias las diferentes líneas de autobuses de la red de transporte público de Madrid y a la línea 5 del Metro. Además, el barrio está rodeado de principales viales, como la calle General Ricardos, glorieta Marqués de Vadillo o Calle 30 y Puente de Toledo, en la zona norte, que favorecen la conexión del barrio con el entorno.

En los últimos años, los nuevos espacios de esparcimiento que se han generado con el desarrollo del Proyecto de Madrid-Río, han marcado una nueva concepción de la trama urbanística del barrio.

# 01

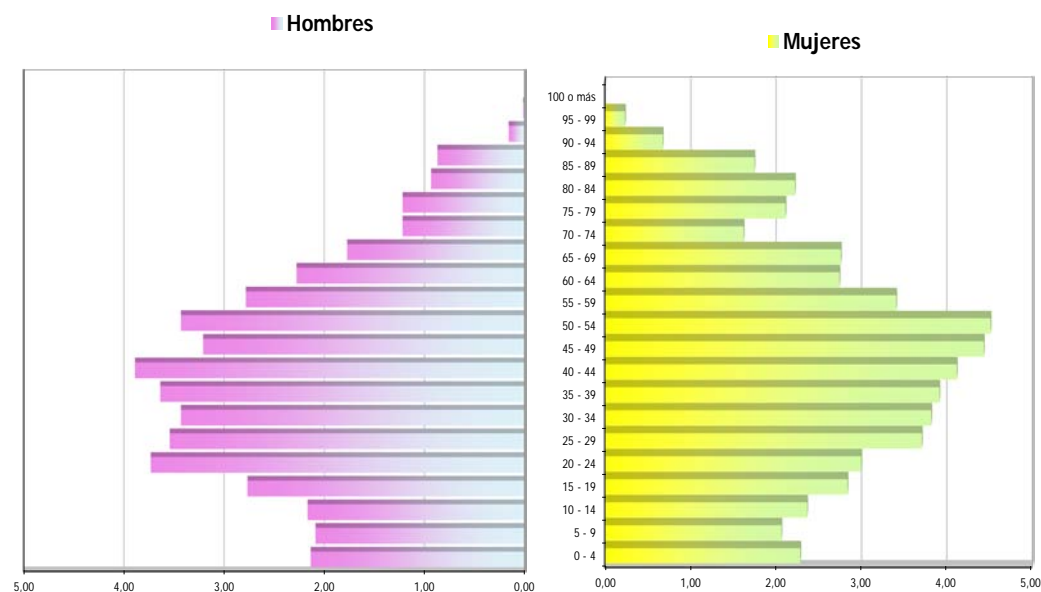
## ÁMBITO TERRITORIAL

### CARACTERÍSTICAS SOCIALES

#### ↪ POBLACIÓN

El barrio de Alto de San Isidro cuenta con una población 6.324 habitantes, lo que supone un 2,54% sobre la población total del Distrito de Carabanchel y un 0,19% sobre los ciudadanos que habitan en la ciudad de Madrid, siendo la proporción de mujeres superior, en especial en la franja de edad que va desde los 25 años en adelante.

Como muestra la pirámide de población, los ciudadanos residentes en el barrio se centran en principalmente en la franja de edad comprendida entre los 25 y los 55 años. El 17,59% de la población residente en el barrio de Alto de San Isidro se encuentra en una edad mayor de 65 años, frente a un 13,12% de habitantes con edad por debajo de los 15 años, situación que refleja una tendencia hacia el envejecimiento de la población del barrio.



# 01

## ÁMBITO TERRITORIAL

### CARACTERÍSTICAS SOCIALES



### VIVIENDA

El tamaño medio de la vivienda en el Distrito de Carabanchel se encuentra entre 76 y 90 m<sup>2</sup>. El 59,49% de las viviendas cuentan con una superficie que varía entre los 46 m<sup>2</sup> y los 90 m<sup>2</sup>, siendo las viviendas más habituales las que se encuentran con una superficie entorno a los 46-60 m<sup>2</sup>, alcanzando un 29,88% del parque de viviendas del Distrito. Seguidamente se sitúan las viviendas 61-75 m<sup>2</sup> con un 29,61%. Las viviendas grandes con superficie superior a los 90 m<sup>2</sup> suponen el 11,68% del total de viviendas del Distrito, principalmente, viviendas de reciente construcción en los nuevos proyectos de urbanización incluidos en el Plan de Actuación Urbanística (PAU) II-6 del Ensanche de Carabanchel que se ha desarrollado en el Distrito, que ha supuesto un incremento del número de viviendas y de la calidad de las mismas, además de la transformación urbanística y medioambiental.



**01**

# ÁMBITO TERRITORIAL

---

## CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS

### **ESTUDIOS**

El nivel de estudios de la población se encuentra directamente relacionado con el desarrollo económico y el grado de cohesión social de la población residente en un territorio. En este sentido hay que indicar que la ciudadanía residente en el Barrio de San Isidro, barrio administrativo en el que se emplaza el barrio Alto de San Isidro, el 31,97% de la población cuenta con un nivel de estudios de enseñanza primaria incompleta o sin estudios, mientras que el 52,67% ha finalizado de estudios de bachiller o grado medio.

El 14,84% de las personas residentes dispone de una titulación de estudios superiores y/o postgrado.

### **RENTA**

El Distrito de Carabanchel en el que se encuentra integrado el barrio de Alto de San Isidro presenta una renta disponible bruta per cápita de 18.273euros, lo que hace que se sitúe en el decimoctavo lugar en el conjunto de los 21 distritos de la ciudad de Madrid.

### **ACTIVIDAD LABORAL**

La situación de desempleo en el barrio administrativo de San Isidro, donde se ubica el barrio de Alto de San Isidro, es de un 20,96% en el mes de diciembre de 2013, algo más de dos puntos por encima del dato registrado a nivel de Distrito, que se situó en un 18,46%.

## 02

# PROCESO PARTICIPATIVO EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN

---

El proceso de participación para la definición de los Planes de Barrio responde a un programa de trabajo estructurado en fases, cuyo resultado final culmina con el documento en el que se recogen las propuestas acordadas entre todos los agentes que intervienen en el proceso de concreción de cada Plan.

Se convocaron reuniones con la Federación Regional de Asociaciones de Vecinales de Madrid y las Asociaciones de Vecinos de cada barrio, siempre que se encuentren legalmente representadas. La finalidad de estas sesiones es elaborar un documento inicial que contempla programas y actuaciones concretas a ejecutar valoradas como prioritarias con el objetivo de mejorar el bienestar y la calidad de vida en cada barrio.

El trabajo se completa con la realización de un estudio de viabilidad técnica de cada una de las actuaciones propuestas por las entidades vecinales con el fin de definir la responsabilidad de ejecución de cada una de las mismas, además de valorar la posibilidad de formar parte del Plan de Barrio. Este trabajo se ha realizado coordinado por la Dirección General de Participación Ciudadana y Voluntariado por las diferentes Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid y por la propia Junta Municipal de Distrito.

El resultado final de este trabajo ha sido un documento base que contiene las actuaciones que conforman el Plan de Barrio que son de competencia municipal.

Las sesiones de trabajo han sido:

**1ª Reunión de la Comisión de Concertación:** en la que se presenta el documento inicial que contiene las demandas vecinales objeto de Plan de Barrio.

**2ª Reunión de la Comisión de Concertación:** tiene lugar la segunda reunión en la que se presenta el borrador de Plan de Barrio con las propuestas consensuadas en la anterior reunión. Este nuevo documento se caracteriza por la incorporación de nuevas propuestas con el objeto de aunar recursos que mejoren la calidad de vida del barrio.

**Cierre del documento de acuerdos alcanzados:** consensuadas las actuaciones a desarrollar que incluirá cada Plan de Barrio, el 18 de Febrero de 2013, se acordó el contenido del documento en el que se recogían las propuestas que se desarrollarán a través del Plan de Barrio, consensuadas por todos los agentes sociales participantes.

## 02

# PROCESO PARTICIPATIVO EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN

---

El Plan de Barrio de Alto de San Isidro se firmó inicialmente con 33 actuaciones destinadas a reequilibrar territorialmente la zona, principalmente ligadas a aspectos sociales y económicos. Cada una de estas actuaciones responde a una demanda vecinal o a una propuesta formulada por el Ayuntamiento y alguna de las actuaciones corresponde tanto a una demanda vecinal como a una propuesta de iniciativa municipal, lo que ahonda en la necesidad de desarrollo de este tipo específico de actuaciones.

El seguimiento continuo del Plan hace que el número de actuaciones a desarrollar cada año varíe en función de lo que se consensúe en las Comisiones de Seguimiento.



## 03

## ACTUACIONES CONSENSUADAS 2013-2016

### EMPLEO

Incluye un Plan de empleo específico dirigido especialmente a las personas del barrio con dificultades de inserción social.

#### ■ LAS ACTUACIONES A DESARROLLAR EN 2015 SON LAS SIGUIENTES:

- Desarrollo del Plan de Empleo:
  - Difusión del empleo.
  - Participación en acciones formativas.
  - Participación en programas de orientación de la Agencia para el Empleo.



### EDUCACIÓN INFANCIA Y JUVENTUD

Engloba programas y actuaciones dirigidas a erradicar el absentismo escolar y reducir los casos de fracaso escolar en el entorno educativo del barrio.

#### ■ LAS ACTUACIONES A DESARROLLAR EN 2015 SON LAS SIGUIENTES:

- Programa de educación en valores en el C.P. Lope de Vega para la creación de un espacio de convivencia en el centro escolar, durante 6 horas semanales a cargo de dos monitores de ocio y tiempo libre.
- Realización del Programa "aprender a vivir juntos" para alumnos de 1º a 4º de la ESO con el objetivo de potenciar un buen clima de convivencia en los espacios del recreo escolar y a la salida de clase en el IES Renacimiento, durante dos horas diarias cinco días a la semana.
- Programa de Actividades preventivas y de carácter socio educativo: Intervención con adolescentes en situación de riesgo social, información, motivación y entrenamiento en competencias sociales.
- Programa de Animación a la Lectura para motivar a los niños y niñas el gusto por la lectura, dirigido a alumnos de educación infantil y primaria en los colegios C.P. Lope de Vega C.P. Miguel Servet y C.P. Concepción Arenal.
- Desarrollo de un programa de actividades extraescolares para alumnos de educación infantil y primaria en los colegios Lope de Vega, Miguel Servet y Concepción Arenal: taller de apoyo al estudio.

■ **LAS ACTUACIONES A DESARROLLAR EN 2015 SON LAS SIGUIENTES:**

- Desarrollo de un programa de actividades extraescolares para alumnos de educación infantil y primaria en los colegios Lope de Vega, Miguel Servet y Concepción Arenal: taller de juegos cooperativos.
- Desarrollo de un programa de actividades extraescolares para alumnos de educación infantil y primaria en los colegios Lope de Vega, Miguel Servet y Concepción Arenal: taller de dinamización de biblioteca.

# 03

## ACTUACIONES CONSENSUADAS 2013-2016

---

### EDUCACIÓN INFANCIA Y JUVENTUD

Engloba programas y actuaciones dirigidas a erradicar el absentismo escolar y reducir los casos de fracaso escolar en el entorno educativo del barrio.

#### **LAS ACTUACIONES A DESARROLLAR EN 2015 SON LAS SIGUIENTES:**

- Desarrollo de un programa de actividades extraescolares para alumnos de educación infantil y primaria en los colegios Lope de Vega, Miguel Servet y Concepción Arenal: los primeros del cole.
- Desarrollo de un programa de actividades extraescolares: actividades de carácter deportivo.
- Programa de habilidades sociales que promueva el desarrollo integral de las personas como parte de la Educación obligatoria, entrenando y formando en valores, competencias, motivaciones e información para los alumnos de 6º de Educación Primaria de los colegios C.P. Lope de Vega C.P. Miguel Servet y C.P. Concepción Arenal.
- Realización en 2015 de Centro Abierto para niños y niñas de 3 a 12 años en horario extraescolar para mejora del rendimiento escolar, en el Colegio Público Lope de Vega.
- Mantenimiento en 2015, de los educadores sociales en el Distrito, que atenderán preferentemente a los adolescentes en riesgo social de este barrio.



■ **LAS ACTUACIONES A DESARROLLAR EN 2015 SON LAS SIGUIENTES:**

- Mantenimiento en 2015, de las 40 plazas incrementadas en 2009, a nivel de distrito, en el Programa quedamos al salir de clase que se realiza en el CEIP Capitán Cortés, situado en el barrio de Puerta Bonita, con atención preferente a los alumnos de los barrios con Plan de Barrio.
- Mantenimiento en 2015, de las 40 plazas incrementadas en el curso 2008-2009 en el Programa quedamos al salir de clase en el CEIP Perú, situado en el barrio Comillas con atención preferente a los alumnos de los barrios con Plan de Barrio.

# 03

## ACTUACIONES CONSENSUADAS 2013-2016

### SERVICIOS SOCIALES Y FAMILIA

Aglutina actuaciones encaminadas a la prevención y atención de las personas en situación de riesgo de exclusión social, así como a mejorar la convivencia familiar, dotando a las familias de herramientas para la resolución de conflictos.

#### ■ LAS ACTUACIONES A DESARROLLAR EN 2015 SON LAS SIGUIENTES:

- Mantenimiento del número de voluntarios que trabajan en los ámbitos social, cultural, deportivo, medioambiental del Distrito, dentro del "Programa Voluntarios por Madrid".



# 03

## ACTUACIONES CONSENSUADAS 2013-2016

### MAYORES

Actuaciones dirigidas a las personas mayores del barrio para mejorar su calidad de vida y en los casos de mayor necesidad atender sus necesidades básicas previniendo situaciones de aislamiento.

#### ■ LAS ACTUACIONES A DESARROLLAR EN 2015 SON LAS SIGUIENTES:

- Mantenimiento en 2015 del servicio de "Teleasistencia" en los términos de 2014.
- Mantenimiento en 2015 del programa de "Detección y valoración de las situaciones de riesgo para personas mayores" en los términos de 2014.
- Mantenimiento en 2015 del servicio de "Ayuda a domicilio" en los términos de 2014.
- Mantenimiento en 2015 del servicio de fisioterapia preventiva para mayores del "Programa de mantenimiento y rehabilitación de mayores" en los términos de 2014.



### MUJER, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Programas y actuaciones encaminadas a la concienciación y prevención de la discriminación y violencia de género así como atención de colectivos del barrio con necesidades específicas.

#### ■ LAS ACTUACIONES A DESARROLLAR EN 2015 SON LAS SIGUIENTES:

- Continuidad del proyecto puesto en marcha, para atender las necesidades específicas de las mujeres mayores del barrio, en el que se crearán grupos de trabajo, en los que se enfatizarán procesos de reflexión y trabajo grupal para generar procesos de empoderamiento y toma de conciencia sobre la discriminación de género.
- Continuidad de curso o taller anual, dirigido a mujeres inmigrantes, prestando atención preferente a mujeres inmigrantes residentes en los barrios con Planes de Barrio del Distrito, para trabajar en cómo superar la situación de desventaja en que se encuentran.
- Asesoramiento técnico al profesorado de Infantil, Primaria y Secundaria para la puesta en práctica de actividades de prevención de Violencia de Género en CEIPs e IES de este barrio.

■ **LAS ACTUACIONES A DESARROLLAR EN 2015 SON LAS SIGUIENTES:**

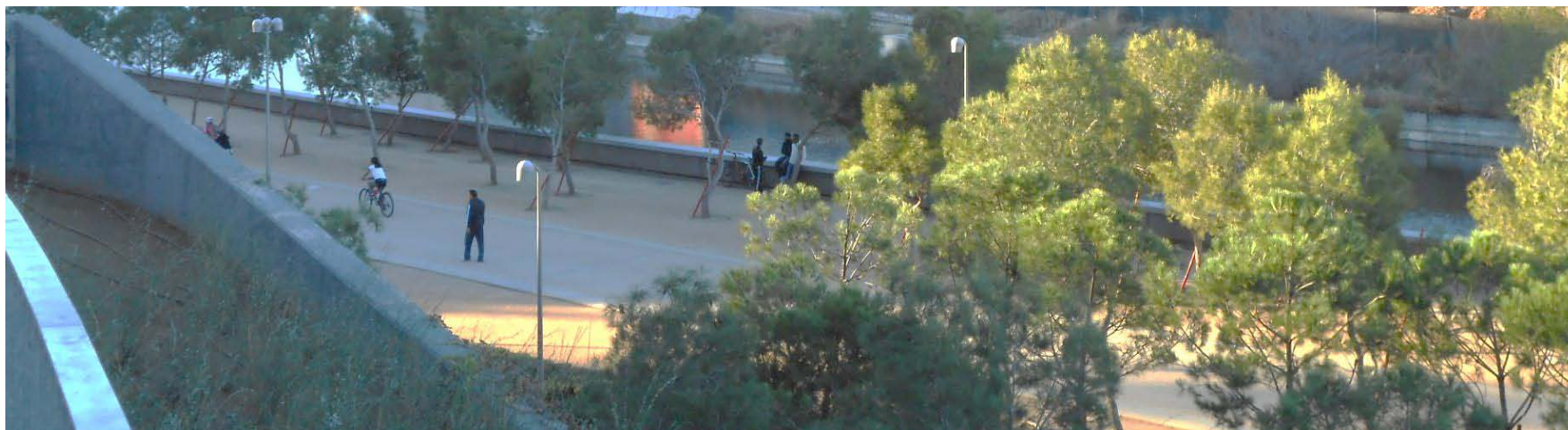
- Realización de actuaciones de concienciación acerca del rechazo de la violencia de género dirigidas a la población general y haciendo especial hincapié en las campañas de noviembre.
- Asesoramiento técnico a las personas responsables de entidades del barrio para la puesta en marcha de actuaciones de sensibilización, reflexión y trabajo grupal en temas de género y empoderamiento.
- Realización de Talleres de Desarrollo Personal y Profesional para mujeres del barrio.

# 03

## ACTUACIONES CONSENSUADAS 2013-2016

### CONVIVENCIA

Programas de mediación y consolidación de los recursos para mejorar la convivencia entre vecinos y vecinas del barrio, favoreciendo la integración entre nuevos y antiguos residentes.



#### ■ LAS ACTUACIONES A DESARROLLAR EN 2015 SON LAS SIGUIENTES:

- Programa de acercamiento al aula para fomentar la incorporación al aula de alumnos absentistas y desescolarizados, en el centro cultural Blasco Ibáñez, de manera que puedan integrarse en los centros educativos.
- Mantenimiento del Servicio de Dinamización Vecinal.

## SEGURIDAD Y MOVILIDAD

Actuaciones dirigidas a mejorar la seguridad y la movilidad en el barrio, teniendo en cuenta a los agentes sociales del barrio.



### ■ LAS ACTUACIONES A DESARROLLAR EN 2015 SON LAS SIGUIENTES:

- Atención preferente a nivel policial en el barrio de Alto de San Isidro: Celebración de dos reuniones anuales de evaluación del Plan de Seguridad Ciudadana y Vial.

# ACTUACIONES CONSENSUADAS 2013-2016

---

## ESCENA URBANA

Elaboración de estudios técnicos y mejora de elementos, en vías públicas y parques del barrio.

### ■ LAS ACTUACIONES A DESARROLLAR EN 2015 SON LAS SIGUIENTES:

- Revisión anual y mantenimiento periódico de todas las áreas infantiles.





# ACTUACIONES CONSENSUADAS 2013-2016

03

## APOYO AL ASOCIACIONISMO

Campañas y programas dirigidos a la promoción y el impulso del movimiento asociativo en el barrio, con especial atención a las entidades existentes y a colectivos como el de jóvenes y mujeres.



### ■ LAS ACTUACIONES A DESARROLLAR EN 2015 SON LAS SIGUIENTES:

- Soporte económico a las Asociaciones de Vecinos para la ejecución de programas sociales, educativos, deportivos, de convivencia, medioambientales, etc. a través de la firma de un convenio con la FRAVM.

04

## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

---

La participación ciudadana es el factor clave para todas y cada una de las fases de seguimiento y evaluación de los Planes de Barrio.

El Protocolo de Intenciones suscrito entre el Ayuntamiento y la FRAVM para el desarrollo del Plan, contempla la creación de la Comisión Ciudadana de Seguimiento del Plan de Barrio de Alto de San Isidro. Esta Comisión Ciudadana estará integrada por:

- La Dirección General de Participación Ciudadana y Voluntariado, que actuará como coordinadora de la misma,
- El Distrito,
- La Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid, y
- La Asociación de Vecinos Camino Alto de San Isidro, que ha participado en el proceso de concertación de actuaciones.

Esta Comisión Ciudadana de Seguimiento se reunirá una vez al año, y tendrá por objeto el establecimiento de prioridades, el impulso de las actuaciones contempladas en el Plan de Barrio y, en su caso, la adopción de decisiones respecto a los contenidos acordados inicialmente en el Plan, en orden a la consecución de sus objetivos.

El Protocolo también contempla la creación de una Subcomisión Permanente de Seguimiento del Plan de Barrio, integrada por la el Distrito y las asociaciones de vecinos. A esta estructura organizativa se le encomienda el seguimiento continuo de cada una de las actuaciones, canalizando la información entre las asociaciones de vecinos y los servicios municipales que tienen atribuida la competencia de su puesta en ejecución.

En el año 2013 se celebró 1 reunión de la Comisión Ciudadana de Seguimiento y 2 reuniones de la Subcomisión Permanente de Seguimiento. Y en 2014, 1 reunión de la Comisión de Seguimiento y 1 reunión de la Subcomisión Permanente.

En todo este proceso de evaluación y seguimiento, el Ayuntamiento de Madrid articulará la utilización de indicadores de gestión y de éxito que permitan evaluar la eficacia del Plan de Barrio con el objeto de avanzar en el reequilibrio del barrio de Alto de San Isidro con los demás barrios del Distrito y con los que comprenden el conjunto de la ciudad de Madrid.

